



Resolución Ministerial

Lima, 15 de enero del 2018

Visto, el Expediente N° 18-004642-001, que contiene el Informe N° 017-2018-OGPPM-OPEE/MINSA, de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

Que, a través del Decreto Supremo N° 086-2010-PCM se incorpora el numeral 13 al artículo 2 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobando la Política Nacional en materia de Servicio Civil;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2011-PCM se modifica el sub numeral 9.1 del numeral 9 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales en materia de Empleo y MYPE;

Que, con Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, se incorpora el numeral 14 al artículo 2 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobando la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, norma que en su única disposición complementaria derogatoria establece la derogatoria del Decreto Supremo N° 025-2010-PCM – Política Nacional de Simplificación Administrativa – por cuanto sus objetivos han sido recogidos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Que, con Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se derogó el literal 11 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, el cual define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, concerniente a las políticas en materia anticorrupción.

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, establece que se entiende por Política Nacional toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios,



M. BORJAR



M. ATARAMA C.



C. DÍAZ

lineamientos y contenidos principales de política pública, así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades;

Que, por su parte, el artículo 3 del precitado Decreto Supremo señala que, mediante Resolución Ministerial del sector respectivo, se aprobarán dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año, las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia. Dichas metas deben corresponder a los programas multianuales y a sus estrategias de inversión y gasto social asociadas, conforme a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con los demás Ministerios, las cuales deberán ser debidamente publicadas;

Que, en atención a lo dispuesto en la mencionada normativa, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a los organismos públicos adscritos al Sector Salud, así como a los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud, que en el ámbito de su competencia definan los indicadores y metas para el año 2018, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias;

Que, en virtud de ello y teniendo en cuenta la información proporcionada por los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización elaboró los Indicadores de Desempeño para el año 2018, que deberá cumplir el Ministerio de Salud, los cuales se encuentran articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente y aprobar las metas e indicadores de desempeño para el año 2018, que se encuentran articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, aprobadas en el acotado Decreto Supremo y sus modificatorias, los cuales corresponden a los objetivos institucionales para el año 2018 establecidos para el Ministerio de Salud;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, de la Viceministra de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Metas e Indicadores de Desempeño

Aprobar las Metas e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud para el año 2018, los que están articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, cuyo contenido se encuentra en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Del seguimiento y evaluación

Disponer que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, realice el seguimiento y





Resolución Ministerial

Lima, 15 de enero del 2018.

evaluación de los Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud correspondientes al año 2018.

Artículo 3.- De la publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABEL HERNAN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud



W. BORJAN



M. ATARAMA C.



C. DIAZ

FORMATO N° 2
MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS E INDICADORES 2018 EN EL MARCO DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de medida	Programación			Unidad Responsable	Ministerio
								I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL		
1	DESCENTRALIZACIÓN	1.3	CAPACITAR SECTORIALMENTE A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. A FIN DE GENERAR Y CONSOLIDAR UNA CONVENIENTE CAPACIDAD DE GESTIÓN.	NUMERO DE USUARIOS CON COMPETENCIAS ADQUIRIDAS PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADAS EN LOS GR Y GLS	CAPACITAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LOS GR Y GL PARA FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	NUMERO DE FUNCIONARIOS DE GR CDN COMPETENCIAS ADQUIRIDAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA	PERSONA CAPACITADA	50	50	100	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	MINSA
				NUMERO DE USUARIOS CON COMPETENCIAS ADQUIRIDAS PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADAS EN LOS GR Y GLS	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE PRUEBAS RÁPIDAS (NIVEL 2 DEL ENFOQUE DE CONTROL DE CALIDAD SEGÚN USP/USAID).	ENTIDADES CDN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD IMPLEMENTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE PRUEBAS RÁPIDAS.	NUMERO DE ENTIDADES IMPLEMENTADO	1	1	2	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MINSA
				NUMERO DE USUARIOS CON COMPETENCIAS ADQUIRIDAS PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADAS EN LOS GR Y GLS	EVALUAR LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DE LAS TÉCNICAS DE LABORATORIOS PARA DIAGNÓSTICOS TRANSFERIDOS A LA RED DE LABORATORIOS REGIONALES.	EVALUACIÓN DE TÉCNICAS TRANSFERIDAS A LOS LABORATORIOS REGIONALES.	NUMERO DE TÉCNICAS EVALUADAS	6	6	12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MINSA
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.1	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES NACIONALES Y PRÁCTICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y EL ACCESO A LOS CARGOS DIRECTIVOS.	INDICE DE DESIGUALDAD DE GENERO	INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	ADOLESCENTES (15-19 años) QUE YA SON MADRES O QUE ESTAN EMBARAZADAS POR PRIMERA VEZ	PORCENTAJE	0	12.50%	12.50%	DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA	MINSA
		2.2	IMPULSAR EN LA SOCIEDAD, EN SUS ACCIONES Y COMUNICACIONES, LA ADOPCIÓN DE VALORES, PRÁCTICAS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS EQUITATIVOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	INDICE DE TOLERANCIA SOCIAL DE LAS PERSONAS EN RELACION A LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES	CUMPLIMIENTO DE LA DIFUSIÓN EN EL PORTAL WEB, REDES SOCIALES (FACEBOOK Y TWITTER) Y PDP UP	ACCIONES EJECUTADAS PARA DIFUNDIR EL TOXIMETRO COMO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	NUMERO DE ACCIONES PARA DIFUNDIR EL TOXIMETRO	14	12	26	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES	MINSA
		2.4	PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A INSTANCIAS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES EN LA SOCIEDAD Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	PORCENTAJE DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO	CUADRO DE FUNCIONARIOS/ DIRECTIVOS	MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PORCENTAJE	0	32%	32%	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MINSA



FORMATO N° 2
MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS E INDICADORES 2018 EN EL MARCO DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de medida	Programación			Unidad Responsable	Ministerio
								I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL		
3	JUVENTUD	3.5	DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD ORIENTADOS ESPECIFICAMENTE A LA POBLACION JUVENIL, GARANTIZANDO UN CLIMA DE CONFIANZA, RESPETO Y CONFIDENCIALIDAD EN SU ATENCION, ELIMINANDO LAS BARRERAS CULTURALES, SOCIALES, LEGALES Y ECONOMICAS QUE IMPIDAN EL ACCESO DE LOS JOVENES A LOS SERVICIOS DE SALUD.	N° DE JOVENES QUE ACCEDEN A INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL INTEGRAL, PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE ITS, VIH- SIDA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE, SALUD MENTAL, ENTRE OTROS	INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	MUJERES DE 15 A 19 AÑOS, SEXUALMENTE ACTIVAS QUE USAN UN METODO ANTICONCEPTIVO MODERNO	PORCENTAJE	0	69%	69%	DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA	MINSA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS, AFROPERUANOS Y ASIATICOPERUANOS	4.1	COORDINAR EN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALCANCE NACIONAL Y DE POLITICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS, AFROPERUANOS Y ASIATICOPERUANOS	NUMERO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS SECTORIALES VINCULADAS A LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS	PROMOVER CON ENFOQUE INTERCULTURAL AL PERSONAL DE SALUD PARA LA ATENCION DEL PARTO INSTITUCIONAL HUMANIZADO	SESS ASISTIDOS PARA LA OFERTA DE PARTO HUMANIZADO CON PERTINENCIA CULTURAL	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	6	4	10	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MINSA
		4.4	COORDINAR CON LOS GOBIERNOS REGIONALES LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA PROTECCION A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA PERUANA Y LOS CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS, AFROPERUANOS Y ASIATICOPERUANOS, EN LO QUE CONCIERNE A CADA UNO DE LOS SECTORES.	NUMERO DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PROMOCION, PROTECCION Y DIFUSION DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, COMUNIDADES LOCALES Y POBLACION AFROPERUANAS (TALLERES, SEMINARIOS, PUBLICACIONES, ASISTENCIA TECNICA)	PROTECCION DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y COMUNIDADES LOCALES	PLANTAS MEDICINALES INCORPORADAS A LA FITOFARMACOEPIA PERUANA	NUMERO DE PLANTAS MEDICINALES	5	5	10	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MINSA
		4.5	ASESORAR A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS, AFROPERUANOS Y ASIATICOPERUANOS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.	NUMERO DE ASISTENCIAS TECNICAS Y ASESORIAS REALIZADAS A PUEBLOS INDIGENAS Y ORGANIZACIONES DE POBLACION AFROPERUANA	PROMOVER LA SALUD INTERCULTURAL A ORGANIZACIONES DE PUEBLOS INDIGENAS Y POBLACION AFROPERUANA	ASISTENCIAS TECNICAS EN SALUD INTERCULTURAL A ORGANIZACIONES DE PUEBLOS INDIGENAS Y POBLACION AFROPERUANA	NUMERO DE ASISTENCIA TECNICA	2	2	4	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MINSA
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPECTAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FORTALECER EN CADA SECTOR E INSTITUCION PUBLICA SU CONTRATACION Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCION.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL SECTOR PUBLICO	ALTAS Y BAJAS DE LA RELACION NOMINAL DE PERSONAL DISCAPACITADO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN LABRANDO BAJO CUALQUIER MODALIDAD EN EL MINSA	NUMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS	410	0	410	OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	MINSA
6	INCLUSIÓN	6.1	PROMOVER LA INCLUSION ECONOMICA, SOCIAL, POLITICA Y CULTURAL DE LOS GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS Y MARGINADOS DE LA SOCIEDAD POR MOTIVOS ECONOMICOS, RACIALES, CULTURALES O DE UBICACION GEOGRAFICA, PRINCIPALMENTE UBICADOS EN EL AMBITO RURAL Y/O ORGANIZADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS. CADA MINISTERIO E INSTITUCION DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINARA OBLIGATORIAMENTE UNA PARTE DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES EXCLUIDOS	NUMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD EN EXCLUSIÓN SOCIAL POR POBREZA Y VULNERABILIDAD, DE AMBITOS URBANOS Y RURALES	INTERVENCIONES PARA DISMINUIR LA ANEMIA EN MENORES DE 3 AÑOS DE EDAD	PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 06 A 35 MESES DE EDAD	PORCENTAJE	0	37.90%	37.90%	DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA	MINSA



FORMATO N° 2
MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS E INDICADORES 2018 EN EL MARCO DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de medida	Programación			Unidad Responsable	Ministerio
								I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL		
6	INCLUSION	6.2	DESARROLLAR PROGRAMAS DESTINADOS A REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL, PREVENIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS Y MEJORAR LA NUTRICIÓN DE LOS MENORES DE EDAD.	NUMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA REDUCCION DE LA MORTALIDAD NEONATAL, DESNUTRICION CRONICA Y ANEMIA INFANTIL EN POBLACION EN EXCLUSION SOCIAL POR POBREZA Y VULNERABILIDAD, EN AMBITOS URBANOS Y RURALES	INTERVENCIONES PARA DISMINUIR LA ANEMIA EN GESTANTES	PREVALENCIA DE ANEMIA EN GESTANTES	PORCENTAJE	D	22.90%	22.90%	DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA	MINSA
					VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS CON VALORACION CLINICA DE SOBREPESO Y OBESIDAD	PORCENTAJE	5%	5%	10%	DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA	MINSA
					VIGILANCIA DE LA SITUACION NUTRICIONAL DEL NIÑO Y LA GESTANTE	INFORMES TECNICOS DE INDICADORES PRIORIZADOS DISPONIBLES DE LA VIGILANCIA NUTRICIONAL DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS Y LA GESTANTE	NUMERO DE INFORMES TECNICOS	1	1	2	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MINSA
					EVALUACION DEL CONTENIDO DE MACRO Y MICRO NUTRIENTES DE LAS PREPARACIONES DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS	REPORTES TECNICOS EVALUADOS QUE CONTIENEN RESULTADOS DEL CONTENIDO DE MACRO Y MICRONUTRIENTES EN ESTABLECIMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS	NUMERO DE REPORTES TECNICOS	70	70	140	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MINSA
					ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	PORCENTAJE DE ASEGURADOS AL SIS QUE RECIBEN FINANCIAMIENTO PARA ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	PORCENTAJE	0	0.47%	0.47%	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	MINSA
		6.4	GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE GRUPOS VULNERABLES, ERRADICANDO TODA FORMA DE DISCRIMINACION	NUMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA POBLACION EN EXCLUSION SOCIAL POR POBREZA Y VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN AMBITOS RURALES, VRAEM, HUALLAGA, FRONTERA Y COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONIA	ACCESO A LA IDENTIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE DE ASEGURADOS QUE CUENTAN CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PORCENTAJE	98.10%	98.40%	98.40%	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	MINSA



FORMATO N° 2
MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS E INDICADORES 2018 EN EL MARCO DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de medida	Programación			Unidad Responsable	Ministerio
								I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL		
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.7	APOYAR LAS ESTRATEGIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE	NUMERO DE ACTIVIDADES Y/O MECANISMOS PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL	EVALUACION DE RIESGOS DE EXPOSICION A CONTAMINANTES AMBIENTALES	ESTUDIOS DE EVALUACION DE RIESGOS DE EXPOSICION A METALES TOXICOS EN POBLACIONES HUMANAS	NUMERO DE ESTUDIOS	1	1	2	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MINSA
		7.8	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS AMBIENTALES QUE SEAN NECESARIAS.	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS AMBIENTALES, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL	CAPACITACION AL PERSONAL DE SALUD EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS OCUPACIONALES AMBIENTALES	PERSONAS CAPACITADAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS OCUPACIONALES Y AMBIENTALES DEL SECTOR SALUD	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	20	20	40	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MINSA
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.4	FOMENTAR Y APOYAR LOS LIDERAZGOS QUE PROMUEVAN LA COOPERACION Y EL TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL	NUMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA PROMOCION DE LIDERAZGO Y RECONOCIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS CON MIRAS AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA GOBERNABILIDAD	DIFUSION DEL CONVENIO 169 SOBRE POBLACIONES INDIGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) PARA PROMOVER EL ENFOQUE DE DERECHOS, GENERO E INTERCULTURALIDAD EN SALUD REFERIDO A LOS PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS ANDINOS O AMAZONICOS, EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD	REGIONES PROMOVIDAS CON LAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO 169, SOBRE POBLACIONES INDIGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), QUE CUENTAN CON ALIANZAS DE COOPERACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS COMPROMISOS DEL CONVENIO	NUMERO DE REGIONES	2	2	4	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	MINSA
9	EMPLEO Y MYPE	9.3	PROMOVER LA PARTICIPACION DE LAS MYPE EN LAS ADQUISICIONES ESTATALES.	NUMERO DE MYPES QUE CONTRATARON CON EL SECTOR	MYPES QUE CONTRATARON CON EL SECTOR	MYPES QUE CONTRATARON CON EL MINSA POSTERIOR A LA OBTENCION DE LA BUENA PRO	NUMERO DE MYPES	5	5	10	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MINSA
12	POLITICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.1	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS SECTORES, NIVELES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	NUMERO DE PLANES DE MOVILIZACIÓN ELABORADOS Y ACTUALIZADOS POR LOS MINISTERIOS, PARA CASOS DE CONFLICTOS.	PLAN DE MONITOREO	PLAN DE MONITOREO DE LA RESPUESTA EN SALUD, FRENTE A CONFLICTOS SOCIALES	PLAN APROBADO	0	1	1	DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	MINSA
				PORCENTAJE DEL PERSONAL DEL MINISTERIO QUE SE CAPACITA EN TEMAS EN TEMAS RELACIONADOS A SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	CAPACITACION	CAPACITACIONES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MINSA	NUMERO DE INFORMES	1	2	3		
		12.2	FOMENTAR EL ORGULLO Y LA IDENTIDAD NACIONAL	NUMERO DE CEREMONIAS CIVICO PATRIOTICAS, REALIZADAS POR MINISTERIO	CEREMONIA CIVICO PATRIOTICA	CEREMONIA CIVICO PATRIOTICA CONMEMORATIVA O INSTITUCIONALES QUE FOMENTEN LA SOLIDARIDAD E IDENTIDAD NACIONAL	NUMERO DE INFORMES	1	2	3		



FORMATO N° 2
MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS E INDICADORES 2018 EN EL MARCO DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de medida	Programación			Unidad Responsable	Ministerio
								I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL		
13	SERVICIO CIVIL	13.2	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN EL SERVICIO CIVIL.	PORCENTAJE DE CONSULTAS EFECTUADAS AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSSC) PREVIO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL	INFORMES SEMESTRALES SOBRE NUMERO DE CAS Y NOMBRAMIENTOS REALIZADOS	PORCENTAJE DE CONSULTAS REALIZADAS	PORCENTAJE	100%	100%	100%	OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	MINSA
				PORCENTAJE DE SANCIONES REGISTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSSC)	INFORMES SEMESTRALES SOBRE SANCIONES REGISTRADAS	PORCENTAJE DE REGISTROS REALIZADOS	PORCENTAJE	100%	100%	100%	OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	MINSA
		13.3	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO A CARGO DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN OPORTUNA A SERVIR DE SUS PLANES DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) APROBADOS	PRESENTACION OPORTUNA DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS APROBADO	PLAN APROBADO	1	0	1	OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	MINSA
				PORCENTAJE DE SERVIDORES CIVILES CAPACITADOS SOBRE LOS PLANIFICADOS A CAPACITAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP)	EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	PERSONAS CAPACITADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	470	515	985	OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	MINSA
14	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	14.1	INSTITUCIONALIZAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD) A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	PORCENTAJE DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL INTEGRANTES DEL SINAGERD QUE INCLUYEN ACTIVIDADES DE GRD EN SUS DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTOS NORMATIVOS ELABORADOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NUMERO DE DOCUMENTOS	4	3	7	DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	MINSA
		14.4	FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO NACIONAL QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PROGRAMADAS ORIENTADAS A DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DE LA GRD EN EL MARCO NORMATIVO DEL SINAGERD, DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS.	SIMULACRO NACIONAL EJECUTADO	SIMULACROS NACIONALES POR EVENTOS QUE OCASIONEN DESASTRES EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD	SIMULACROS EJECUTADOS	1	2	3	DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	MINSA
					BRIGADA PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REGIONES QUE CUENTAN CON BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	NUMERO DE REGIONES	10	15	25		
					EVALUACION CUALITATIVA O CUANTITATIVA DE VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, INSTITUTOS U HOSPITALES PRIORIZADOS	NUMERO DE ESTUDIOS	2	1	3		
REPORTE DE CONSOLIDADO MENSUAL ELABORADO POR CENTRO Y/O ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME CONSOLIDADO DE EVENTOS ELABORADOS POR EL COE SALUD DURANTE EL AÑO	NUMERO DE INFORMES	6	6	12							

